

**ALCANCE No. 01 A LA AUTORIZACIÓN No. AU-SA-320 DE 2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
OBJETOS IGUALES**

**LA SECRETARIA GENERAL EL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Director Regional (E) del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **un (01)** profesional Orientador APE con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que, teniendo en cuenta, que el 1° de febrero de 2023, se radicó con el No 68-9-2023-001891 la autorización para la contratación de 9 objetos iguales para la vigencia 2023, y que en el mes de septiembre de 2023 surgió la necesidad según justificación de los estudios previos para contratar un (01) profesional adicional con el mismo objeto por tres (03) meses, y contando con el presupuesto asignado por la Dirección de Planeación; con el propósito de soportar el proceso de intermediación laboral a usuarios y empresarios que brinda la Agencia Pública de Empleo en el SENA Regional Santander, especialmente para el municipio de Barrancabermeja, apoyando el registro de nuevos inscritos, brindando orientación ocupacional a buscadores de empleo y empresarios en el manejo del aplicativo de la Agencia pública de empleo y creación de vacantes y procesos de selección, participando en eventos de promoción de los servicios de la A.P.E.

En este sentido, se hace necesario adicionar un (01) profesional Orientador APE a la Regional Santander, y así tener un total de diez (10) objetos iguales, necesarios para ampliar la capacidad operativa institucional de la oferta de servicios de la Agencia Pública de Empleo SENA Santander,

En consecuencia, esta Secretaría General,

**AUTORIZA**

A la Dirección Regional del SENA Santander a contratar los servicios de un (01) profesional adicional a los nueve (09) autorizados inicialmente, y contar con un equipo de diez (10) **profesionales Orientador APE** que apoyen a la Coordinación Regional de la Agencia Pública de Empleo Santander, desarrollando el siguiente Objeto Igual *“Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o*

**Dirección Regional**

**Calle 16 No. 27-37 Bucaramanga. - PBX 57 607 6800600**



**@SENAComunica**

**www.sena.edu.co**





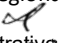


*buscadores de empleo y potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo”*

NOTA: La Regional Santander cuenta con los recursos disponibles en el CDP No 13123 emitido el 19 de septiembre de 2023, por valor de \$ 12.232.967.

Dada en Bogotá D.C., a los

**KATERINE GRIMALDOS ROBAYO**  
SECRETARIA GENERAL

VoBo: Luz Dana Leal Ruiz – Directora de Empleo y Trabajo   
VoBo: Elsa Aurora Bohórquez-Coordinación Agencia Pública de Empleo   
Revisó: José Wilson Carrero Maldonado, Director Regional Santander (E)   
Proyectó: Alba Yaneth Martínez Cordero, Coordinadora APE Regional Santander   
Vo Bo: Mario Escalante Núñez – Abogado -Secretaria General   
Vo Bo: Julio César Cruz – Coordinador Grupo Gestión Administrativa 